

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC – CAÑAPATA – CARUILLO" – SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.**

ACTA N° 005

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimiento, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las **03:00 horas del día miércoles 22 de enero del 2025**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° D421-2024-GR.CAJ/GGR**, de fecha 13 de noviembre de 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Construcción Carretera Shirac – Cañapata - Caruillo" – Saldo de Obra Con CUI N° 2031158; bajo el sistema de contratación: A Suma Alzada, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, cuyo valor referencial asciende al monto de Ciento Tres Mil Cien con 00/100 Soles (S/ 103,100.00), incluye IGV; con la finalidad de realizar la **admisión, calificación, y evaluación de las ofertas** presentadas, a través del SEACE, en el presente procedimiento de selección.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente:	CPC. JUAN ANTONIO LLANOS ISPILCO	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro:	ING. LUIS CORNELIO HERRERA VALQUI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. LIZBETH SALDAÑA CEDRÓN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO
1	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	10266284280	2024-12-25 11:10:48.0	Válido
2	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849	2024-12-10 11:45:39.0	Válido
3	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079	2024-12-06 00:58:44.0	Válido
4	ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL	10408532286	2024-12-17 17:35:38.0	Válido
5	LLUNCOR ROJAS JORGE CHRISTIAN	10413073532	2024-12-10 18:59:18.0	Válido
6	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	10433867527	2024-12-13 17:09:49.0	Válido
7	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	10443845483	2024-12-13 16:27:47.0	Válido
8	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	20601524580	2024-12-19 22:31:10.0	Válido

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA - CARUILLO" - SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.**

ACTA N° 005  
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

9	NORT CAPITAL S.R.L.	20603728701	2024-12-23 17:45:47.0	Válido
10	HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	20606502355	2024-12-06 06:16:13.0	Válido
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607769541	2024-12-15 20:38:53.0	Válido
12	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807	2024-12-15 00:22:15.0	Válido

## 4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado 26/12/2024, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE, observándose que algunos se han consorciado; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
01	<b>CONSORCIO SAN MARCOS conformado por:</b> 1. HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. 2. CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO	20606502355 10417894247	70% 30%	IRMA CUSQUISIBAN OCAS DNI: 48035573	JR. LOS ANDES N° 337 - CAJAMARCA - CAJAMARCA
02	<b>CONSORCIO SANTA ROSA conformado por:</b> 1. CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL 2. JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS	20495875891 10413073532	50% 50%	EFRAIN FERDINAND VASQUEZ CARRASCO	JR. TULIPANES N° 331 - SEGUNDO PISO, BARRIO SAN MARTÍN - CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA.
03	<b>CONSORCIO MATBOX conformado por:</b> 1. ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL 2. TOPOBASE TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA S.A.C.	10408532286 20539711301	50% 50%	MIRTHA ELIZABETH JIMENEZ CCANCCE DNI: 70248110	AV. 26 DE MARZO N° 379 - DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

## 5 DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 82 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, las Bases Integradas y demás normatividad conexas de las Contrataciones del Estado, determina que la Oferta Admitida, quedaría según el siguiente cuadro comparativo de admisión de ofertas:

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC – CAÑAPATA – CARUILLO” – SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.**

**ACTA N° 005  
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.**

**CUADRO COMPARATIVO: ADMISIÓN DE OFERTAS**

N° Ord.	POSTOR	A.- ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA						RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD
		VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISIÓN (Inciso A - numeral 2.2.1.1 - Capítulo II - Sección Específica)						
		a.1) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	a.2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA	a.3) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL	a.4) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	a.5) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE	a.6) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	
		Anexo N° 1 ¿CUMPLE?	Documento ¿CUMPLE?	Anexo N° 2 ¿CUMPLE?	Anexo N° 3 ¿CUMPLE?	Anexo N° 4 ¿CUMPLE?	Anexo N° 5 ¿CUMPLE?	
01	CONSORCIO SAN MARCOS conformado por: 1. HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. 2. CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
02	CONSORCIO SANTA ROSA conformado por: 1. CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL 2. JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
03	CONSORCIO MATBOX conformado por: 1. ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL 2. TOPOBASE TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

**6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA TÉCNICA - CUADROS COMPARATIVOS**

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, ha realizado la calificación de la oferta que quedó como admitida, en donde se declara como **CALIFICADA** a la oferta cumple con los requisitos de calificación.

Seguidamente, el comité de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la evaluación de las ofertas técnicas, esta evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas; así mismo se puntualiza que las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las Bases Integradas o no cumplan con las reglas establecidas en el numeral 82.3, quedarán como **DESCALIFICADAS**.

*Es preciso establecer que no es función de este comité interpretar y/o inferir información que obra en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores salvo los que sean subsanables de acuerdo a la norma, ya que ello aplicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato.*

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA - CARULLO" - SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.**

ACTA N° 005  
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

**CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN											
CUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS (Bases: Numeral 3.1.2 Consideraciones Específicas - Incisos a y b)						DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION (Bases: Numeral 2.2.1.1. Literal B)			ART.82.3. Literal c) LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE CONTENGAN ALGUN TIPO DE INFORMACIÓN QUE FORME PARTE DE LA OFERTA ECONÓMICA SON DESCALIFICADAS.		RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS
a) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORIA DEL CONSULTOR DE OBRA	b) CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS					C. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (Bases: Numeral 3.2 - Requisitos de Calificación - Inciso C)					
	NUMERO MAXIMO DE CONSORCIADOS	PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO SEGUN PROMESA DE CONSORCIO (ANEXO N° 5)		MONTO FACTURADO POR CADA CONSORCIADO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD Y VERIFICACION DEL % MINIMO DE PARTICIPACION DEL CONSORCIADO QUE ACREDITA MAYOR EXPERIENCIA	MONTO FACTURADO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)						
EDIFICAC. Y AFINES CATEG "B"	TRES (03) CONSORCIADOS	% DE PARTICIPAC. SEGUN PROMESA DE CONSORCIO	% MINIMO DE PARTICIP. 10%	MONTO FACTURADO	% MINIMO DE PARTICIP. 30%	VALOR REFERENCIA L = 103,100.00					
¿CUMPLE?	¿CUMPLE?		¿CUMPLE?	S/	¿CUMPLE?	Anexo N° 8 MONTO S/	MINIMO = 2	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?		
SI	SI	70%	SI	0,00	SI	306,168.02	2.97	SI	SI	CALIFICADO	
		30%		306,168.02							
SI	SI	50%	SI	454,658.40	SI	454,658.40	4.41	SI	SI	CALIFICADO	
		50%		0,00							
SI	SI	50%	SI	30,000.00	SI	363,445.00	3.53	SI	SI	CALIFICADO	
		50%		333,445.00							

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA - CARUILLLO" - SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.**

**ACTA N° 005**

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.**

**CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTA**

N° OFERTA	EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTA																			
	A. ADMISIÓN DE LA OFERTA					VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN (Criterio B) del numeral 2.2.1.2 de las Bases)									
	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISIÓN (Proceso A - numeral 2.2.1.1 - Capítulo II - Sección Expediente)					CUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS (Bases: Numeral 3.1.2 Consideraciones Específicas - Ítems a) y b)					C. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (Bases: Numeral 3.2 - Requisitos de Calificación - Ítem c)									
01	RESULTADOS DE LA ADMISIÓN					VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS					DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN									
	<p>1) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REGISTRO DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA</p> <p>2) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REGISTRO DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA</p> <p>3) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)</p> <p>4) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 3)</p> <p>5) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA (ANEXO N° 4)</p> <p>6) PROMESA DE CONCORDIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)</p>					<p>1) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>2) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>3) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>4) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>5) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>6) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p>					<p>1) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>2) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>3) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>4) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>5) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>6) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p>					<p>1) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>2) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>3) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>4) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>5) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p> <p>6) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA DEL CONSULTOR DE OBRA</p>				
	<p>ANEXO N° 1 (CUMPLE)</p> <p>ANEXO N° 2 (CUMPLE)</p> <p>ANEXO N° 3 (CUMPLE)</p> <p>ANEXO N° 4 (CUMPLE)</p> <p>ANEXO N° 5 (CUMPLE)</p>					<p>70%</p> <p>30%</p> <p>50%</p> <p>50%</p> <p>50%</p>					<p>300,000.00</p> <p>300,000.00</p> <p>300,000.00</p> <p>300,000.00</p> <p>300,000.00</p>					<p>103,000.00</p> <p>103,000.00</p> <p>103,000.00</p> <p>103,000.00</p> <p>103,000.00</p>				
<p>CONSORCIO SAN MARCOE conformado por: 1. FERNANDO CASO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAS S.R.L. 2. CHICOMA CABANILLAS JAMES HUBBERTO</p>					<p>CONSORCIO SINTARASA conformado por: 1. ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL 2. JORGE CRISTIAN LLUNCOX ROJAS</p>					<p>CONSORCIO MATEIX conformado por: 1. ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL 2. TOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.C.</p>					<p>CONSORCIO SINTARASA conformado por: 1. FERNANDO CASO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAS S.R.L. 2. CHICOMA CABANILLAS JAMES HUBBERTO</p>					

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC – CAÑAPATA – CARULLO" – SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.

ACTA N° 005

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

El comité de selección por unanimidad y en base a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación, se describe:

**7.1 SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:** El comité de selección a verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria, de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en las bases integradas y en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para la etapa de ADMISIÓN se ha verificado si las ofertas responden a las características y/o requisitos, detallados en las bases, caso contrario se consideran **NO ADMITIDAS**, a continuación, se describe las consideraciones del colegiado en base a la norma de contrataciones, respecto a esta etapa:

De las TRES (03) OFERTAS PRESENTADAS, quedan las TRES (03) ADMITIDAS.

❖ OFERTAS ADMITIDAS

"CONSORCIO SAN MARCOS" -----ADMITIDA.

"CONSORCIO SANTA ROSA" -----ADMITIDA.

"CONSORCIO MATBOX" -----ADMITIDA.

**7.2 SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:**

Teniendo como base las ofertas admitidas, la calificación de las ofertas técnicas se harán de acuerdo a lo establecido como requisitos de calificación en el literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, en donde el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2.0) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda (...).

Es pertinente manifestar que el Capítulo III Requerimiento de las bases integradas estipula como requisitos de experiencia del postor en la especialidad lo que se muestra en la siguiente ilustración:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 02 VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o actualización y/o supervisión y/o revisión de Expedientes técnicos y/o Estudios definitivos y/o Supervisión de Obra en la construcción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o creación y/o mantenimiento periódico y/o mantenimiento de carreteras y/o puentes y/o carreteras y/o caminos y/o vías vecinales y/o camino vecinal y/o trocha carrozable, a nivel de apertura y/o afirmado y/o pavimentadas y/o transitabilidad de cualquier categoría en obras viales.</p>

Fuente: Página N° 66 de las bases integradas

El comité de selección señala que, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 82.3 del RLCE y las bases integradas del procedimiento de selección, se determina que:

De TRES (03) OFERTAS ADMITIDAS, las TRES (03) OFERTAS CALIFICAN.

❖ OFERTAS QUE CALIFICAN

El comité de selección señala que, de acuerdo con lo establecido en las bases del procedimiento de selección, la oferta del siguiente postor queda como calificada, por cumplir con los requisitos de calificación:

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC – CAÑAPATA – CARUILLO" – SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.**

ACTA N° 005

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

"CONSORCIO SAN MARCOS" -----CALIFICADO.  
 "CONSORCIO SANTA ROSA" -----CALIFICADO.  
 "CONSORCIO MATBOX" -----CALIFICADO.

**7.3 SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:**

Teniendo como base la oferta calificada, la evaluación de la oferta técnica se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del RLCE y de acuerdo con lo establecido como factores de evaluación en las bases integradas de este procedimiento de selección. En las bases integradas se ha establecido los siguientes factores de evaluación **A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DOS PUNTO CINCO (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL), B. METODOLOGÍA PROPUESTA.**

**El postor: "CONSORCIO SAN MARCOS" conformado por: i). HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. y ii). CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO,** acredita una experiencia en la especialidad por un monto de S/ 306,168.02, por lo cual obtiene 90 puntos (M>=2.50 VR = 90 Pts.).

**El postor: "CONSORCIO SANTA ROSA" conformado por: i). CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL y ii). JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS,** acredita una experiencia en la especialidad por un monto de S/ 454,658.40, por lo cual obtiene 90 puntos (M>=2.50 VR = 90 Pts.).

**El postor: "CONSORCIO MATBOX" conformado por: i). ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL y ii). TOPOBASE TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA S.A.C.,** acredita una experiencia en la especialidad por un monto de S/ 363,445.00, por lo cual obtiene 90 puntos (M>=2.50 VR = 90 Pts.).

Con respecto a la **METODOLOGÍA PROPUESTA**, el comité de selección señala que el postor "**CONSORCIO SAN MARCOS**" obtiene diez (10) puntos, debido que se desarrolla conforme a lo establecido en las bases. El puntaje total obtenido en la evaluación de la **OFERTA TÉCNICA** del postor es de cien (100) puntos, por lo cual cumple con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

Con respecto a la **METODOLOGÍA PROPUESTA**, el comité de selección señala que el postor "**CONSORCIO SANTA ROSA**" obtiene diez (10) puntos, debido que se desarrolla conforme a lo establecido en las bases. El puntaje total obtenido en la evaluación de la **OFERTA TÉCNICA** del postor es de cien (100) puntos, por lo cual cumple con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

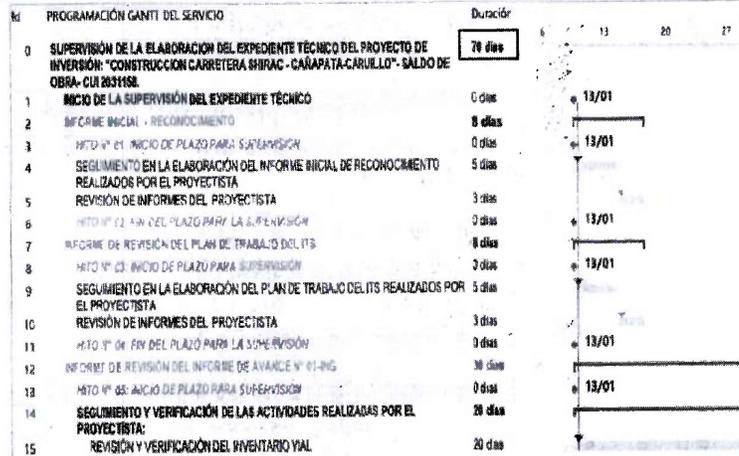
Con respecto a la **METODOLOGÍA PROPUESTA**, el comité de selección señala que el postor "**CONSORCIO MATBOX**" obtiene cero (0.00) puntos, debido que no se desarrolla conforme a lo establecido en las bases. El Programa de Asignación del Personal y Recursos indica 60 días y lo correcto debería ser 45 días; así mismo en la Programación Gantt del Servicio indica 70 días y lo correcto debería ser 45 días; y en la Programación Gantt del Personal indica 60 días y lo correcto debería ser 45 días, conforme a lo establecido en las bases. El puntaje total obtenido en la evaluación de la **OFERTA TÉCNICA** del postor es de noventa (90) puntos, por lo cual cumple con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA - CARULLO" - SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.

ACTA N° 005

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS		Duración
0	<b>SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA-CARULLO" - SALDO DE OBRA- CUI 2031158.</b>	<b>60 días</b>
1	<b>INICIO DE LA SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	0 días
2	SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	60 días
3	<b>RECURSOS</b>	45 días
4	Equipo de Topografía	20 días
5	Estación Total incluye GS navegador y accesorios(01) (Incluye primas)	20 días
6	Equipos de radio de comunicación de dos vías	45 días
7	<b>Equipo de informática</b>	45 días
8	Computadora de escritorio o laptop (04)	45 días
9	Impresora multifuncional (01)	45 días
10	<b>Vehículos pesados</b>	45 días
11	Camioneta Pick Up 4x4 doble cabina (01)	45 días
12	<b>PERSONAL</b>	60 días
13	<b>Personal profesional</b>	45 días
14	Jefe de Supervisión	45 días
15	Especialista en Topografía, trazo y diseño vial	15 días
16	Especialista en Geología y geotecnia	15 días
17	Especialista en Hidrología e Hidráulica	15 días
18	Especialista en Métricas, Costos y Presupuestos	15 días
19	Especialista Ambiental	15 días
20	Especialista en Suelos	15 días
21	<b>Personal Técnico Auxiliar</b>	60 días
22	Topógrafo	15 días
23	Técnico de suelos y pavimentos	15 días
24	Personal Administrativo-Auxiliar	15 días
25	Secretaría	60 días
26	<b>FIN DE LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	0 días



PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS		Duración	11	14	17	20
0	<b>SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA-CARULLO" - SALDO DE OBRA- CUI 2031158.</b>	<b>60 días</b>				
1	<b>INICIO DE LA SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	0 días		13/01		
2	SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	60 días				
3	<b>RECURSOS</b>	45 días				
4	Equipo de Topografía	20 días				
5	Estación Total incluye GS navegador y accesorios(01) (Incluye primas)	20 días				
6	Equipos de radio de comunicación de dos vías	45 días				
7	<b>Equipo de informática</b>	45 días				
8	Computadora de escritorio o laptop (04)	45 días				
9	Impresora multifuncional (01)	45 días				
10	<b>Vehículos pesados</b>	45 días				
11	Camioneta Pick Up 4x4 doble cabina (01)	45 días				
12	<b>PERSONAL</b>	60 días				
13	<b>Personal profesional</b>	45 días				
14	Jefe de Supervisión	45 días				
15	Especialista en Topografía, trazo y diseño vial	15 días				
16	Especialista en Geología y geotecnia	15 días				
17	Especialista en Hidrología e Hidráulica	15 días				
18	Especialista en Métricas, Costos y Presupuestos	15 días				
19	Especialista Ambiental	15 días				
20	Especialista en Suelos	15 días				
21	<b>Personal Técnico Auxiliar</b>	60 días				
22	Topógrafo	15 días				
23	Técnico de suelos y pavimentos	15 días				
24	Personal Administrativo-Auxiliar	15 días				
25	Secretaría	60 días				
26	<b>FIN DE LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	0 días				

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA - CARUILLÓ" - SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.

ACTA N° 005  
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

Se concluye que, según lo detallado en los numerales precedentes y los Cuadros Comparativos de Calificación y Evaluación de ofertas técnicas; las oferta queda calificada con las puntuaciones siguientes:

"CONSORCIO SAN MARCOS" -----100 puntos.  
"CONSORCIO SANTA ROSA" -----100 puntos.  
"CONSORCIO MATBOX" -----90 puntos.

9 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento de selección; acordando realizar la publicación correspondiente a través del portal electrónico del SEACE, para apertura de la oferta económica.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de calificación y evaluación de la oferta técnica, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las **05:30 horas del día miércoles 22 enero del 2025.**

10 OBSERVACIONES

La admisión, calificación, y evaluación de las ofertas se ha postergado debido a la fécarga laboral del comité de selección.

11 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
CPC. JUAN ANTONIO LLANOS ISPILCO.  
PRESIDENTE

  
ING. LUIS CORNELIO HERRERA VALQUI  
PRIMER MIEMBRO

  
ING. LIZBETH SALDAÑA CEDRÓN  
SEGUNDO MIEMBRO



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC – CAÑAPATA – CARUILLO" – SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	NUMERO DE ACTA	006
---	----------------	-----

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Jourjet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las **09:15 horas del día jueves 23 de enero del 2025**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° D421-2024-GR.CAJ/GGR**, de fecha 13 de noviembre de 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Construcción Carretera Shirac – Cañapata - Caruillo" – Saldo de Obra Con CUI N° 2031158; bajo el sistema de contratación: A Suma Alzada, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, cuyo valor referencial asciende al monto de Ciento Tres.Mil Cien con 00/100 Soles (S/ 103,100.00), incluye IGV; con la finalidad de realizar la evaluación de las ofertas económicas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. JUAN ANTONIO LLANOS ISPILCO	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LUIS CORNELIO HERRERA VALQUI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. LIZBETH SALDAÑA CEDRÓN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

**3 DETALLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CON PUNTAJE IGUAL O MAYOR A OCHENTA (80) PUNTOS.**

En la etapa de evaluación de las Ofertas Técnicas, se ha determinado que las **tres (03) ofertas** han obtenido un puntaje igual o mayor a ochenta (80) puntos, quedando calificadas para la evaluación económica:

"CONSORCIO SAN MARCOS" -----100 puntos.  
 "CONSORCIO SANTA ROSA" -----100 puntos.  
 "CONSORCIO MATBOX" -----90 puntos.

**4 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

Con los resultados obtenidos en la evaluación técnica de las ofertas, se apertura las ofertas económicas del portal electrónico del SEACE; el comité de selección evalúa la oferta económica y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las Bases Integradas, el resumen de la evaluación de ofertas económicas se detallará en el cuadro comparativo siguiente.

<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR-CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA - CARULLO" - SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.</b>
<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>

**CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.**

N°	Nombre o razón social del postor	EVALUACIÓN ECONÓMICA		RESULTADO
		OFERTA ECONÓMICA	PI = $\frac{0m \times PME}{0i}$	
		MONTO S/.	PTJE. ECONÓMICO	
1	CONSORCIO SAN MARCOS conformado por: 1. HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. 2. CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO	100,500.00	92.33	CALIFICA
2	CONSORCIO SANTA ROSA conformado por: 1. CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL 2. JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS	92,790.00	100.00	CALIFICA
3	CONSORCIO MATBOX conformado por: 1. ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL 2. TOPOBASE TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA S.A.C.	92,790.00	100.00	CALIFICA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR-CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA - CARULLO" - SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**CUADRO COMPARATIVO: DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR-CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA											
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:											
"CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC - CAÑAPATA - CARULLO", CUI N° 2031158.											
N°	Nombre o razón social del postor	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA					DESEMPEÑO (Num. 91.2 - Art. 91° del RLCE)			ORDEN DE PRELACIÓN FINAL	
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PT.E. TOTAL	PT.E. TOTAL	PT.E. TOTAL	PUNTAJE FINAL	(a) DISCAPACITADOS (Se considera sólo si el postor presenta en su propuesta los documentos que acrediten tal condición según la normativa de la materia)	(b) Microempresa y Pequeña Empresa (Siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia)		(c) MEJOR PUNTAJE TÉCNICO
		PT.E.	PT.E. ECONÓMICO	PT.E. TOTAL	PT.E. TOTAL	PT.E. TOTAL	PUNTAJE FINAL	(a)	(b)	(c)	
1	CONSORCIO SAN MARCOS conformado por: 1. HERMANOS CAO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. 2. CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO	100.00	92.33	98.47	98.47	SI	113.24				1
2	CONSORCIO SANTA ROSA conformado por: 1. CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL 2. JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS	100.00	100.00	100.00	100.00	NO	105.00				2
3	CONSORCIO MATBOX conformado por: 1. ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL 2. TOPOBASE TOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.C.	90.00	100.00	92.00	92.00	NO	96.60				3

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC – CAÑAPATA – CARULLO" – SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

5 COMENTARIOS: DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados de la evaluación de la oferta económica:

**A. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Teniendo como base las ofertas calificadas, la evaluación de la oferta económica se realizó conforme a lo establecido en el artículo 83 del RLCE y de acuerdo con lo establecido en las bases integradas de este procedimiento de selección.

6 COMENTARIOS: DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

**A. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, una vez evaluada la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de esta.

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la fórmula establecida en las bases integradas ( $PT=0.80*PT+0.20*PE$ ).

**B. SOBRE LAS BONIFICACIONES:**

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, verifican los siguientes aspectos:

- Solicitud de bonificación por tener la condición de colindancia (Anexo N° 10)
- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).

**C. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL:**

Finalmente, las ofertas presentadas por los postores:

- "CONSORCIO SAN MARCOS conformado por: i). HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. y ii). CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO, obtiene el puntaje total de 113.24 puntos.
- "CONSORCIO SANTA ROSA" conformado por: i). CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL y ii). JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS, obtiene el puntaje total de 105.0 puntos.
- "CONSORCIO MATBOX" conformado por: i). ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL y ii). TOPOBASE TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA S.A.C., obtiene el puntaje total de 96.60 puntos.

Los factores de evaluación previstos son:

- a) **PRECIO DE LA OFERTA:** La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje (100 puntos) a la oferta de precio más bajo (pero que no estén fuera de los límites del 90% y 110%) y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula establecida en el Art. 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7 CONCLUSIONES

Con los resultados descritos en los numerales precedentes, los resultados de la evaluación técnica y económica de la oferta es como se muestra a continuación:

- "CONSORCIO SAN MARCOS conformado por: i). HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. y ii). CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO, obtiene el puntaje total de 113.24 puntos --- CALIFICADO --- GANADOR.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 066-2024-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION CARRETERA SHIRAC – CAÑAPATA – CARUILLO" – SALDO DE OBRA CON CUI 2031158.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- "CONSORCIO SANTA ROSA" conformado por: i). CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL y ii). JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS, obtiene el puntaje total de 105.0 puntos --- CALIFICADO --- 2do PUESTO
- "CONSORCIO MATBOX" conformado por: i). ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL y ii). TOPOBASE TOPOGRAFIA E INGENIERÍA S.A.C., obtiene el puntaje total de 96.60 puntos --- CALIFICADO ---- 3er PUESTO

**Importante:** "El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimiento, realizando el procedimiento de fiscalización posterior de las mismas".

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La buena pro se otorga, según lo indicado en el numeral 1.10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la SECCIÓN GENERAL de las BASES INTEGRADAS.

8.1 DETALLES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados descritos en las conclusiones, el postor ganador de la buena pro es:

- "CONSORCIO SAN MARCOS conformado por: i). HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. y ii). CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO.

Dirección: JR. LOS ANDES N° 337 - CAJAMARCA – CAJAMARCA

MONTO ADJUDICADO: S/ 100,500.00 (CIEN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), INCLUYE IGV.

9 ACUERDO ADOPTADO

Se acuerda publicar en el SEACE la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de evaluación de las ofertas económicas, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 10:00 horas del día **jueves 23 de enero del 2025**.

10 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC. JUAN ANTONIO LLANOS ISPILCO.  
PRESIDENTE

ING. LUIS CORNELIO HERRERA VALQUI.  
PRIMER MIEMBRO

ING. LIZBETH SALDAÑA CEDRÓN  
SEGUNDO MIEMBRO

IN SENATE,  
January 11, 1907.

REPORT

OF THE

COMMISSIONERS OF THE

LAND OFFICE

FOR THE YEAR

ENDING

DECEMBER 31,

1906.

BY

W. W. WALKER,

COMMISSIONER.

DAVIDSON,

PRINTERS.

DALLAS,

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.

1907.